



Expte. N° 30615/2021.

Rosario, 29 de noviembre de 2021.

VISTO la nota presentada por la Mg. Arq. Elba S. Paganini, proponiendo la designación del Arq. Daniel Ventura como Profesor Visitante de la Universidad Nacional de Rosario;

CONSIDERANDO la Resolución 112/2012 C.D., por la cual se estableció el procedimiento para la designación de Profesores Visitantes, en el marco de lo previsto por el Cap. 1, Sec. B, Art. 60, Inc. B, del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario; y

TENIENDO EN CUENTA que una designación en la jerarquía de Profesor Visitante implica un reconocimiento al desempeño en un área de la actividad académica, de formación de grado, y/o posgrado, y/o de investigación, y/o de extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, y el Despacho N° 143/21 de la Comisión de Asuntos Académicos;

QUE Daniel Ventura es Arquitecto, egresado de la Universidad de Buenos Aires en el año 1992 y, desde el Año 2015, es Profesor Adjunto de la asignatura “Arquitectura I” y “Arquitectura II” en la cátedra Jaimes de la FADU, UBA;

QUE posee una extensa trayectoria como docente e investigador de la FADU, UBA y en la Universidad de Flores; además es docente de Posgrado en la FAUD, UNC, y en la FADU, UNL, en las que se encuentra a cargo de los seminarios relacionados a la tectónica, en las maestrías;

QUE, en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el Arq. Daniel Ventura ha participado en reiteradas ocasiones de actividades académicas a propuesta, e invitación, de la cátedra de Proyecto Arquitectónico y Proyecto Final de Carrera, actualmente a cargo de la Mg. Arq. Elba S. Paganini, anteriormente a cargo del Arq. Eduardo Chajchir, tanto por el Sistema de Cátedra Libre como en seminarios presenciales y virtuales;

QUE estuvo a cargo, entre otras tareas, del Seminario de Formación Docente “Experiencias Pedagógicas”, donde desarrolló la función del “recorte” como medio para generar un nuevo proyecto arquitectónico;

QUE ha divulgado también, en sucesivas conferencias presenciales y virtuales, la obra del Estudio Ventura-Virzi y que algunas de esas experiencias académicas han sido plasmadas en entrevistas y artículos en A&P Periódico;

QUE, en función de los resultados obtenidos en el referido Seminario de

RESOLUCIÓN N° 564/2021 C.D.

///



///

Formación Docente, Secretaría Académica de la FAPyD propone desarrollar, en el mediano plazo, un Seminario Abierto a cargo del Arq. Daniel Ventura, orientado especialmente a las Sub Áreas de Proyecto y Materialidad de la Carrera de Arquitectura; y

ATENTO que el tema fue tratado y aprobado -por unanimidad- en sesión de Consejo Directivo del día de la fecha,

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, la designación del Arquitecto **Daniel VENTURA** como Profesor Visitante de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, a partir del 29 de noviembre de 2021.

ARTICULO 2º.- Establecer que la designación a la que hace referencia el Artículo 1º tendrá vigencia por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Establecer que la designación a la que hace referencia el Artículo 1º tiene carácter ad-honoren y se encuadra en el marco de la Resolución N° 112/2012 C.D..

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 564/2021 C.D.

Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano

C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración



es copia:

C.P. Diego A. Furrer
Director General de
Administración

DAF/jah.